

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-13298 *Acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sin necesidad de acuerdo plenario según lo dispuesto en el art. 17.3 de dicha Ley, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución nº 2911/2013, de fecha 29 de agosto de 2013, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del IBI, adoptado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2013, quedando la misma redactada con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.B.I.

ARTÍCULO I

— Bonificaciones: (se añade)

“Se incluye la siguiente bonificación:

f) Bonificación del 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de titularidad pública destinados a la investigación y a la enseñanza universitaria con efectos retroactivos para el año 2010.”

La presente Resolución de elevación a definitivo del acuerdo del Pleno de la Corporación pone fin a la vía administrativa, por lo que en aplicación de lo establecido en el art.19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales no cabe contra el mismo recurso administrativo, pudiendo los interesados interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOC.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Torrelavega, 29 de agosto de 2013.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2013/13298

CVE-2013-13298